



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Rectoría

Santiago, 8 de Abril de 1986.
R-151-86

Señor
Ramón Undurraga Varela
Presente

De mi consideración:

En relación a su carta del 31 de Marzo pasado, en la cual solicita la reconsideración de la sanción de eliminación aplicada a Ud. y que lo privó de su calidad de alumno regular de esta Universidad, debo manifestarle que, lamentablemente, no será posible acceder a lo solicitado.

Esta Rectoría realizó todas las consultas que estimó procedente efectuar a fin de esclarecer la situación producida en torno a su caso. Realizadas las averiguaciones pertinentes, se ha podido concluir que Ud. incurrió, efectivamente, en una causal de eliminación de las establecidas en los Reglamentos internos de la Universidad y en consecuencia no cabe un nuevo recurso de reconsideración.

CATÓLICA DE CHILE

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector